



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/27/15-00
ACTA 1068/16/12/2019**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL SEGUIMIENTO AL PEDIDO DE MODIFICACION DE ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE POSTGRADO AÑO 2010”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0529/2019 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Dr. Victorio Oxilia, en el que solicita informe, referente al pedido de modificación de los artículos 40, 79 y 95.2 del Reglamento de Postgrado año 2010, teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión de Postgrado (CPG).

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/27/15-01 TOMAR nota

19/27/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente